



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10/11/2020

## ANEXO Nro. 2 REGLAMENTO DE CAMPEONATO TURISMO NACIONAL

El siguiente Anexo es de Aplicación inmediata y reemplaza en su totalidad al artículo en cuestión.

### **Art 21. PRUEBAS**

Se habilita una prueba libre por piloto en lo que resta del campeonato 2020.

No se podrá utilizar el circuito donde se realice la próxima carrera del campeonato. En caso de que se corra en el Autódromo Óscar y Alfredo Gálvez de Buenos Aires, no se podrá utilizar la variante que vaya a utilizar la Categoría.

Quedan imposibilitados de efectuar esta prueba los primeros 10 pilotos ubicados en el presente campeonato, en ambas clases, al momento de pretender realizar la prueba.

Los pilotos próximos a debutar en la presente temporada, no podrán utilizar como circuito de pruebas, aquel escenario en donde se vaya a realizar próxima competencia.

En caso de incumplimiento, no se le permitirá participar en ese evento y deberán abonar una multa de \$ 50.000.-

Los pilotos deberán solicitar la prueba vía mail a [prensa@apat.org.ar](mailto:prensa@apat.org.ar), indicando nombre, apellido, día de la prueba y equipo.